



LA FGR APELA DECISIÓN DE NO PROCESAR A LOS JURISTAS

Interponen abogados ligados a Scherer nueva denuncia contra Gertz Manero

EDUARDO MURILLO, CÉSAR ARELLANO Y GUSTAVO CASTILLO

Los abogados Juan Antonio Araujo Riva Palacio y César Omar González Hernández, quienes fueron acusados de cohecho por la Fiscalía General de la República (FGR), presentaron una denuncia penal contra el titular de esta dependencia, Alejandro Gertz Manero, a quien acusan de colusión y asociación delictuosa.

La denuncia, de 34 páginas, fue entregada en la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la propia FGR y se enviaron copias al presidente Andrés Manuel López Obrador y a los presidentes de las cámaras de Senadores, Olga Sánchez Cordero; de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna; y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra.

"Nos encontramos ante la colusión de los funcionarios públicos en materia de procuración de justicia del más alto nivel en el país. Nos referimos a la figura del fiscal general de la República, al titular de la unidad especializada de investigación delictiva de una de las áreas más sensibles de la fiscalía a su cargo (designado unilateralmente por dicho fiscal general), así como de diversos servidores públicos subordinados a sus cargos, todos en asociación delictiva de particulares",

señalan los denunciantes, a quienes la FGR acusó de actuar en complicidad con Julio Scherer Ibarra, ex consejero jurídico del presidente, para extorsionar al abogado Juan Collado Mocelo a cambio de presuntamente sacarlo de la cárcel.

El documento señala como corresponsables a Juan Ramos, cercano colaborador de Gertz, y a los agentes del Ministerio Público Federal encargados del caso: Manuel Granados Quiroz, María Eugenia Castañón Osorio, Araceli Velasco Santiago y Celiflora Ruiz Luis.

"Nunca en nuestra trayectoria profesional habíamos presenciado la instrumentalización de la FGR para fines estrictamente personales; en lo que va del sexenio los únicos casos por los que sobresale dicha institución son de índole personal para el titular de ésta. La figura del fiscal enemigo pasará a la historia de la procuración de justicia", se añade en el documento.

Es la segunda denuncia que este grupo de abogados presenta contra Gertz, la primera fue levantada el 20 de abril pasado, también en la FGR, por las supuestas acusaciones falsas que el funcionario hizo en su contra.

A su vez, la FGR apeló la decisión de la semana pasada del juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna de no

procesar a los abogados cercanos a Scherer y solicitó que, de concederles la reposición del procedimiento, sea otro juzgador quien lleve el caso.

El recurso fue entregado la noche del martes pasado, horas antes de que venciera el plazo legal, por la fiscal María Eugenia Castañón Osorio, y en las próximas horas será turnado a un tribunal colegiado para su análisis y resolución.

La FGR sostiene que Delgadillo Padierna no se condujo con imparcialidad ni profesionalismo durante la audiencia en donde desechó las acusaciones presentadas por la fiscalía.

"El juzgador hizo manifestaciones contrarias a la litis, ya que de forma injusta e insultante el juez señaló a la FGR de emplear versiones inverosímiles, que hubo una actuación de mala fe, que ocultó información, que se emplearon pruebas fabricadas, que se afirmaron falsedades, que se apostó al error judicial y que nuestro actuar había sido perverso", añade.

La fiscal Castañón insistió en que se reponga el procedimiento y que el juez Delgadillo sea relevado del caso: "debe emitirse otra conforme a derecho, sin devolverle la jurisdicción al a quo (juez de control), pues éste tiene impedimento para seguir conociendo del asunto".



▲ Julio Scherer Ibarra dimitió a la
Consejería Jurídica de Presidencia
en septiembre del año pasado.
Foto María Luisa Severiano